

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

1303 *Adjudicación arrendamiento de inmuebles sito Plazo de España nº 2.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2017, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble municipal situado en Plaza de España, nº 2, cuyo uso es de local, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, pues no costa afecto a ningún servicio público, con referencia catastral 8143905UG9884S0001AG, de este Municipio para destinarlo a local, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

2. Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del bien inmueble municipal situado en Plaza de España, nº 2, cuyo uso es de local, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, pues no costa afecto a ningún servicio público, con referencia catastral 8143905UG9884S0001AG.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.

4. Importe del arrendamiento. 40 euros/mes, 480 euros/año

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato: 7 de marzo de 2017 a las 18:00 horas.

Higuera de Calatrava, a 07 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.